



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01091894- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-01091894- -UNC-ME#FCC, por el cual el Prof. Eduardo Pelosio, solicita la rectificación del Acta de Examen 42#3229, con fecha 15/12/2025 correspondiente a la asignatura Introducción a la vida universitaria (42-001C2) perteneciente a la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en la carga de calificaciones en el Acta de Examen 42#3229, con fecha 15/12/2025 correspondiente a la asignatura Introducción a la vida universitaria (42-001C2), en el renglón correspondiente al alumno Antonello Vega, Facundo, DNI 46.719.649, se consignó la condición de "ausente" siendo que le corresponde la calificación 6 (seis), en el renglón correspondiente al alumno Cardozo, Joel Gabriel, DNI 46.191.108, se consignó la condición de "ausente" siendo que le corresponde la calificación 5 (cinco), y en el renglón correspondiente al alumno Colmenares, Juan Ignacio, DNI: 47.474.374, se consignó la condición de "ausente" siendo que le corresponde la calificación 6 (seis), y así lo expone en el expediente de referencia para que se labre el acta rectificativa.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación solicitada de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior.

Que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la misma resolución y del Artículo 16° inciso 1 de los Estatutos de esta Casa de Altos Estudios, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución decanal.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen 42#3229, con fecha 15/12/2025 correspondiente a la asignatura Introducción a la vida universitaria (42-001C2) y, en consecuencia disponer que la condición "ausente" consignada por error en el renglón correspondiente al alumno Antonello Vega, Facundo, DNI 46.719.649, sea sustituida por la correcta

calificación 6 (seis), mediante una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 2°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen 42#3229, con fecha 15/12/2025 correspondiente a la asignatura Introducción a la vida universitaria (42-001C2) y, en consecuencia disponer que la condición "ausente" consignada por error en el renglón correspondiente al alumno Cardozo, Joel Gabriel, DNI 46.191.108, sea sustituida por la correcta calificación 5 (cinco), mediante una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 3°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen 42#3229, con fecha 15/12/2025 correspondiente a la asignatura Introducción a la vida universitaria (42-001C2) y, en consecuencia disponer que la condición "ausente" consignada por error en el renglón correspondiente al alumno Colmenares, Juan Ignacio, DNI 47.474.374, sea sustituida por la correcta calificación 6 (seis), mediante una nueva acta rectificativa de la anterior.

ARTÍCULO 4°: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.